

ACUERDO NO.004
Julio 26 de 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL - PAC 2020 - 2023, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2023 DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - “CORPOMOJANA”.

El Consejo Directivo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge, en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 27 de la ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 79, establece el derecho de todas las personas de gozar de un ambiente sano y la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo; de otra parte, en el artículo 80, señala que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Que el artículo 2.2.8.6.4.1 del Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, determina que el *“Plan de Acción Cuatrienal. Es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años”*

Que el mencionado Decreto en su Artículo 2.2.8.6.5.2 dispone que, el seguimiento y la evaluación del Plan de Acción Cuatrienal - PAC, tiene por objeto establecer el nivel de cumplimiento del Plan en términos de productos, desempeño de las Corporaciones en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del PGAR y de los objetivos de desarrollo sostenible.

Que el artículo 2.2.8.6.5.4 del mencionado decreto, establece que el Director General de la Corporación, debe presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción.

Que el artículo 9º de la Resolución del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible N° 667 del 27 de abril de 2016, entre otras disposiciones señala, que los informes semestrales con corte a 30 de junio de cada año, previamente aprobados por el Consejo Directivo, deberán ser presentados por el Director General al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible antes del 30 de julio de la respectiva vigencia.

Que el artículo 6º de la Resolución 072 de 2022 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dispone que los informes semestrales correspondientes a los cortes del 30 de

junio de cada año, deberán ser cargados al Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental – SIPGA, antes del 30 de julio de la respectiva vigencia.

Que mediante acuerdo del Consejo Directivo No. 001 de fecha mayo 14 de 2020, se aprobó el Plan de Acción Institucional – PAI de la Corporación Para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge “*Por un territorio ambientalmente sostenible*” correspondiente al periodo 2020-2023 y, por Acuerdo No 008 de diciembre 20 de 2022, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023.

Que en sesión de Consejo Directivo celebrada el 26 de julio de 2023, la Directora General presentó para aprobación el Informe de avance de ejecución del Plan de Acción Institucional, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2023.

Que el documento presentado, el cual hace parte integral del presente Acuerdo, se elaboró teniendo en cuenta los referentes generales para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, que emitió el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que, en cumplimiento de los lineamientos establecidos, el Informe de Gestión comprende los siguientes apartes: Presentación, Reporte de Gestión y Seguimiento a la Ejecución del Plan de Acción.

Que el avance del período evaluado fue del 57.8% físico y 58.45% financiero, para un acumulado del Plan de Acción Institucional 2020-2023, del 87.85% físico y 83.4% financiero:

Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge -CORPOMOJANA
AVANCE EN METAS FISICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN DE ACCION CUATRIENAL 2020 – 2023

PROGRAMAS / PROYECTOS PAC 2020-2023	% AVANCE FISICO 2023	% AVANCE FINANCIERO 2023	% AVANCE FISICO 2020-2023	% AVANCE FINANCIERO 2020 - 2023
Programa 1. Bosque, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	56.2%	54.3%	83.2%	82.1%
Proyecto 1: DESARROLLO DE ALTERNATIVAS PARA LA CONSERVACION Y SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA JURISDICCION DE CORPOMOJANA, SUCRE.	64%	23.5%	86%	84.5%
Proyecto 2: RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO SAN JORGE, JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA, DEPARTAMENTO DE SUCRE.	67%	75%	67%	75%
Proyecto 3: RESTAURACION DE AREAS DEGRADAS EN LAS MICROCUENCAS DE LOS ARROYOS ARENAL, SAN FRANCISCO, LAS ALIAS, JULUPO Y LAS NEGRAS, EN LOS MUNICIPIOS DE CAIMITO Y LA UNION, DEPARTAMENTO DE SUCRE.	100%	100%	100%	100%

Proyecto 4: ADECUACIÓN Y DOTACION PARA LA INVESTIGACION EN FAUNA CROCODYLIA, JURISDICCION DE CORPOMOJANA.	50%	73%	88%	76%
Proyecto 5: DECLARACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS EN ZONAS PRIORIZADAS DE LA JURISDICCION DE CORPOMOJANA.	0	0	75%	75%
Programa 2. Gestión del Recurso Hídrico	55%	47.5%	86.2%	82.5%
Proyecto 1: MONITOREO DEL RECURSO HIDRICO-FONDO DE DESCONTAMINACION.	60%	45%	87.5%	79%
Proyecto 2: FORTALECIMIENTO A LA ADMINISTRACION DEL RECURSO HÍDRICO.	50%	50%	85%	86%
Programa 3. Cambio climático y Gestión del Riesgo.	50%	50%	85%	75%
Proyecto 1. OPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL CENTRO REGIONAL DE PRONÓSTICOS Y ALERTAS DE LA MOJANA - CRPA.	50%	50%	85%	75%
Programa 4. Negocios Verdes y Sostenibles-Fortalecimiento Institucional.	70%	82%	97%	94%
Proyecto 1: FORTALECIMIENTO Y ESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL DE CORPOMOJANA.	90%	94%	99%	98%
Proyecto 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE LA JURISDICCION.	50%	70%	95%	90%
TOTALES	57.8%	58.45%	87.85%	83.4%

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, este Consejo Directivo

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Informe de Avance del Plan de Acción Cuatrienal – PAC 2020-2023 “Por un territorio ambientalmente sostenible”, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2023, de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge -CORPOMOJANA, el cual se encuentra contenido en el documento adjunto que hace parte integral del presente acuerdo.

PARÁGRAFO: Se anexan al presente informe como parte integral del mismo, los documentos: Informe de Ingresos (anexo 5.1.), Informe de Gastos (anexo 5.2.), Avance de las Metas Físicas y Financieras del Plan de Acción (anexo 1) e Informe de Gestión Primer Semestre 2023 (Documento PDF).



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



Corporación para el
Desarrollo Sostenible
de la Mojana y el San Jorge
NIT: 823000077-2

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la plataforma CARDinal, copia del presente Acuerdo junto con sus anexos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015, la Resolución MADS N° 667 de 2016 y demás normas concordantes.

ARTICULO TERCERO: Publicar el presente acuerdo en el boletín oficial de la Corporación y en la página web de la entidad www.corpomojana.gov.co.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en San Marcos, el día veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO ORLANDO HOMEZ SANCHEZ
Presidente del Consejo Directivo
Corpomojana

ILVIA MARÍA TORRES TORREGROSA
Secretaria del Consejo Directivo
Corpomojana

Elaboró: Ignacio Hernández Polo
Revisó: Ilvia Torres Torregrosa



Carrera 21 No 21 A – 44
San Marcos, Sucre



(+57) (5) 295 5347



corpomojana@corpomojana.gov.co



www.corpomojana.gov.co